AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SVIV SAMC 022 DE 2026

1. FECHA:

13 DE NOVIEMBRE DE 2026

2. ENTIDAD ESTATAL

Alcaldía Municipal de Ocaña – Norte de Santander

3. DIRECCIÓN, CORREO Y TELÉFONO DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ LOS INTERESADOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y DONDE LOS PROPONENTES DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Alcaldía Municipal de Ocaña, ubicada en Carrera 12 No. 10 - 42 Palacio Municipal, Ocaña- Norte de Santander.

4. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBRAS DE REHABILITACIÓN SOBRE LOS PUENTES PEATONALES TIPO HAMACA EN EL SECTOR DE LA VEREDA EL RINCÓN CORREGIMIENTO LA ERMITA Y EL SECTOR VEREDA LA VEGA CORREGIMIENTO EL PUENTE, PARA BRINDAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LA CONECTIVIDAD RURAL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.

5. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL

SETENTA Y UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($71.464.332) MONEDA LEGAL.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

QUINCE (15) DÍAS.

8. FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Ver cronograma establecida en el SECOP II.

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo a la normatividad vigente en la materia y por tratarse de un proceso de selección cuyo presupuesto oficial no es mayor a (US $125.000), el presente proceso de contratación, es susceptible de ser limitado a MIPYME, toda vez que se presenta uno de los requisitos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021

10. ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal incluida**	**Umbral**	**Excepción aplicable**	**Proceso de Contratación cubierto**
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC - Liechtenstein		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Suiza		SI	NO	NO	NO

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

11. CONDICIONES DE PARTICIPACION EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

Las condiciones de participación en el presente proceso de selección serán

establecidas en el Documentos tipo para selección abreviada menor cuantía de obra pública de infraestructura de transporte – Resolución 463 de 2024 Por la cual se adopta la versión 3 –.

12. APLICACIÓN DE PRECALIFICACIÓN

No hay lugar a precalificación.

13. CRONOGRAMA

Ver cronograma establecido en el SECOP II.

14. CONVOCATORIA A VEEDURIAS

De conformidad con el inciso tercero del Articulo 66 de la Ley 80 de 1993, El Municipio de Ocaña convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, en los términos de la Ley 850 de 2003.

Lo anterior respetando los principios de legalidad, transparencia y publicidad que rigen para los funcionarios que adelantan la actividad contractual regida por la Ley 80 de 193, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias del proceso de selección de contratistas por parte de las Entidades estatales.

De acuerdo a lo expuesto, convocamos a todos los interesados a consultar toda la información del proceso que será publicada en el SECOP II.

Original firmado

GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Secretario de Vías, Infraestructura y vivienda

Proyectó: EDWIN EDGARDO BERMUDEZ PINTO - Asesor Jurídico Externo
Revisó y aprobó: GUSTAVO CASTILLA VERGEL - Secretario de Vías, Infraestructura y Vivienda